

Inviabile INE desde el punto de vista técnico: Astudillo

La creación de un Instituto Nacional de Elecciones implicaría una preparación masiva de funcionarios, lugares y estrategias, entre otros aspectos, que permitan la organización y ejecución de las elecciones a nivel nacional que se pretende; así lo afirmó el Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Dr. César Astudillo Reyes.

En su conferencia: ¿Necesitamos un Instituto Nacional de Elecciones?, presentada por la Comisión Estatal Electoral dentro de la Feria Internacional del Libro; el Investigador, quien ha participado activamente en las mesas de análisis sobre este tema, concretó que la respuesta es “no”.

Ya que más allá de las cuestiones políticas que están detrás de esta propuesta, hay que ponderar también los aspectos técnicos y operativos que conllevarán la creación de este macro órgano electoral, pues aseguró que esta iniciativa obedece sólo a un grupo selecto de personas y es conducida por meras suposiciones de que los órganos electorales están influenciados por los gobiernos estatales a los que pertenecen.

Señaló que ninguna institución es perfecta pero no por ello la solución es desaparecerlas, sino por el contrario, hay que trabajar y concretar reformas que las fortalezcan y, que en el caso de los órganos electorales, aseguren su autonomía y verdadera independencia de los gobiernos.

“Hay que decirlo, los gobernadores hacen política y claro que les interesa influir, lo que el sistema jurídico debe hacer es oponer serios controles a esa dinámica política, eso es lo que todavía no hemos terminado de hacer. Las instituciones electorales no son las únicas, hay una debilidad estructural severa en muchas de las instituciones de los Estados”, enfatizó.

Otro aspecto que destacó el investigador como argumento para crear el INE, es el alto costo que se invierte en las elecciones locales; sin embargo en este sentido, pidió a los partidos políticos sensatez y congruencia al tratar este tema, ya que la mayor parte del presupuesto de los órganos locales se destina a las prerrogativas para éstos.

“Yo todavía no tengo claro que esta transformación nos lleve a eficientar económicamente y hacer las elecciones más baratas porque ni siquiera tenemos estudios de cuánto cuesta el voto a nivel federal, ni un parámetro para hacer este cálculo, hay que ser sensatos cuando hacemos ese análisis”, aseveró.

Habría que considerar también la homologación de un día nacional elecciones, tomando en cuenta que hay legislaciones estatales que indican la celebración de las elecciones cada 4 años, y no cada 3 como se encuentran la mayor parte de los Estados y la federación.

Asimismo, distinguió un problema tan sencillo como relentización del proceso de votación porque el ciudadano empleará 6 boletas, con su consecuente tardanza para la entrega de resultados y la capacitación de más ciudadanos para que estén al frente de las casillas.

Los rubros que sugirió para reforzar los órganos electorales es no dejar a discreción de los congresos estatales las definiciones de autonomía, independencia, sino fijar en el artículo 116 de Constitución Federal su competencia exclusiva e integral, en su autonomía presupuestal, en su autonomía reglamentaria y en su necesidad de rendir cuentas periódicamente.

“Y después, el otro gran tema, es fortalecer a sus principales funcionarios, a los Consejeros Electorales, poner en el 116 el perfil del Consejero Electoral, su método de designación, el periodo amplio y sin reelección ni ratificación, garantizarle la inamovilidad de su puesto pero sí ser sometido a un sistema de responsabilidades democráticas. Yo me quedo por el fortalecimiento de los Estados”, concluyó.

Previo a esta conferencia y como parte de convenio signado entre la CEE y el IJJ, el Director del Instituto, Dr. Héctor Fix, presentó la conferencia “Los derechos políticos en México”, en la que comentó que los derechos políticos ya existen, están reconocidos y sólo falta ejercerlos.